



RIO GALLEGOS, 19 FEB 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.066/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Marcela ARPES, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Argentina II", correspondiente a la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 013 y 012/07 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Marcela ARPES (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Literatura Argentina II", correspondiente a la carrera Licenciatura y Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marcela ARPES, Lic. Gabriela LUQUE y Lic. Nora RICAUD como titulares y al Lic. Rubén ZARATE como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Comen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

027



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS